



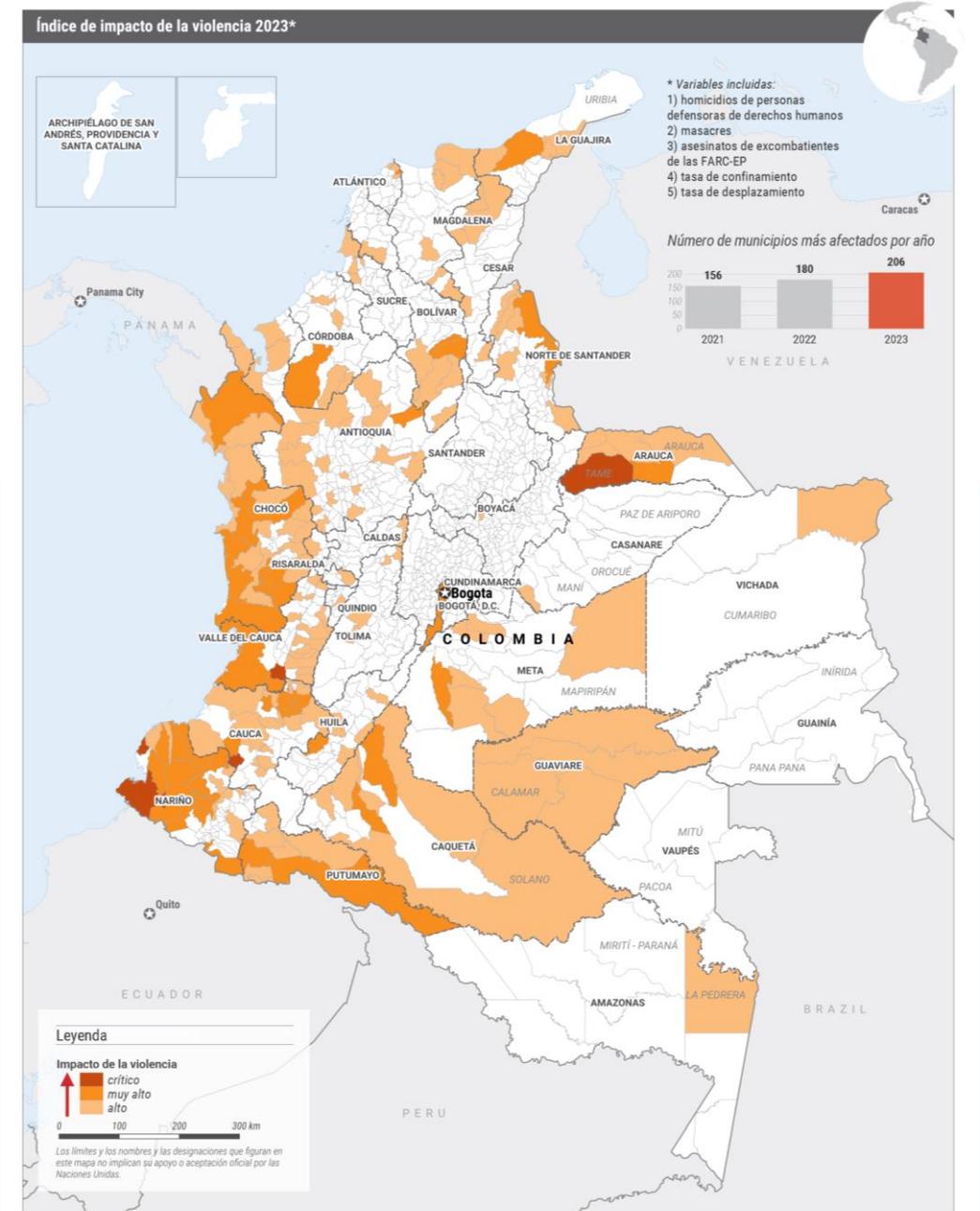
Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Situación de los derechos humanos en Colombia
1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Índice de Impacto de la Violencia en 2023

Específicamente, ONU Derechos Humanos ha identificado en 2023, a través de su Índice de Impacto de la Violencia, **206** municipios, en los que la violencia ha impactado más los derechos de la población. Estos municipios se ubican en **28** de los 32 departamentos del país.

En 2021 el índice identificó **156** municipios y en 2022 fueron **180**, lo que denota la expansión de la violencia territorial.



Homicidios de personas defensoras de derechos humanos



Casos verificados:

105

Diversos grupos armados no estatales serían presuntos responsables del **74%** de homicidios verificados.

En los casos verificados:

Hombres **87**



Indígenas

27



Afrodescendientes

11



Campesinos

33

Mujeres **14**



Indígena

1



Afrodescendientes

2



Campesinas

9



LGBTIQ+

4

33%

Corresponde a integrantes de las Juntas de Acción Comunal (JAC).



Departamentos más afectados:
Cauca (25), Nariño (14),
Valle del Cauca (10),
Putumayo (9),
Arauca (6) y Norte de Santander (6).

Masacres

 Casos verificados: **98**

En los 98 casos verificados hay 320 víctimas:

	Hombres	242
	Mujeres	46
	Niños	25
	Niñas	7

18 víctimas pertenecían a pueblos étnicos:

	Indígenas	15
	Afrodescendientes	3

En el 93% de las masacres verificadas, la presunta autoría recayó en grupos armados no estatales y organizaciones criminales.

Los departamentos más afectados fueron Antioquia, Atlántico, Cauca, Magdalena, Nariño y Valle del Cauca.



Violencia en el contexto electoral

Personas asesinadas con algún tipo de liderazgo político : **46***

* Casos obtenidos entre el 1 de enero y el 29 de octubre de 2023

De los 46 casos:



Hombres

41



Mujeres

5

11 candidatas y candidatos inscritos.

12 desarrollaban una actividad política preelectoral.



Afrodescendientes

7



Indígenas

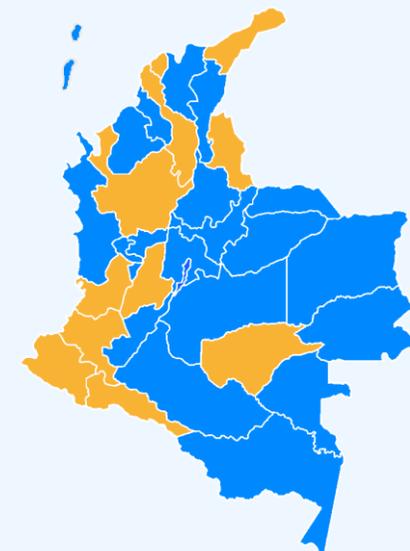
5



Campesinas

8

Los departamentos donde se presentaron estos hechos son Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cauca, Guaviare, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca.



Desplazamiento y confinamiento



Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) en 2023:

**62.967 personas
fueron desplazadas:**



Indígenas y
Afrodescendientes

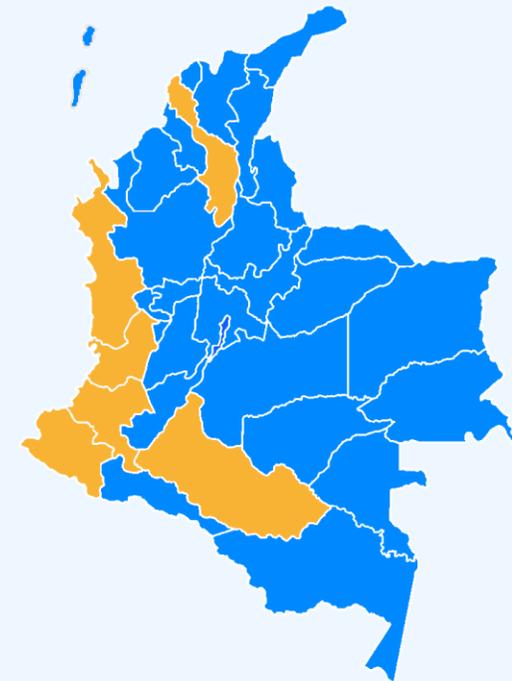
55%

**87.646 personas
fueron confinadas:**



Indígenas y
Afrodescendientes

79%



Los departamentos más afectados por el desplazamiento fueron: Bolívar, Cauca, Nariño y Valle del Cauca, y por confinamiento Caquetá, Cauca, Chocó y Nariño.

Violencia basada en género

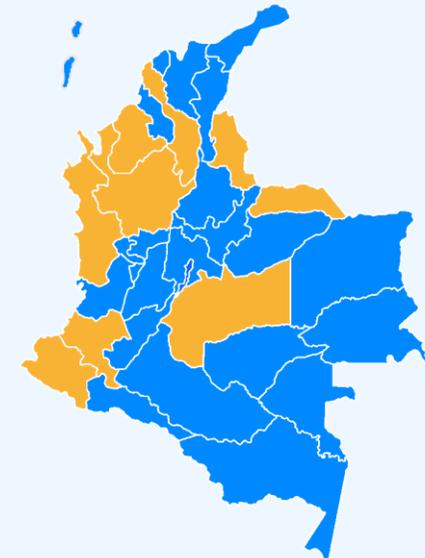


Casos verificados: **53**

La Oficina documentó algunos casos de trata con fines de explotación sexual contra niñas por parte de grupos armados no estatales, que las estarían transportando a sus campamentos para ser explotadas sexualmente por sus integrantes en Chocó y Nariño.

Incluyendo violencia sexual, en el marco del conflicto armado.

Los casos fueron verificados en Antioquia, Arauca, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba, Meta, Nariño y Norte de Santander.



Reclutamiento, uso o utilización de niños y niñas en el conflicto



Casos verificados: **134**



Niños

86



Niñas

42



Sin género definido

6

75 víctimas pertenecían a pueblos étnicos:



Indígenas

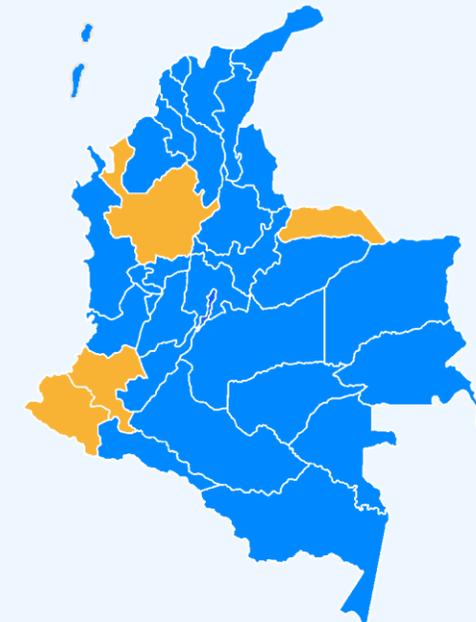
71



Afrodescendientes

4

La mayoría de los casos de reclutamiento, uso o utilización de niños y niñas documentados sucedieron en Antioquia, Arauca, Cauca y Nariño.



Persiste un alto subregistro en estas violaciones, por lo que estas cifras son solo una muestra de un fenómeno de mayor magnitud.

Privaciones arbitrarias de la vida



La Oficina recibió **37** alegaciones de privaciones arbitrarias a la vida que habrían cometido integrantes de la Policía y Fuerzas Militares, de las cuales **30** fueron verificadas por la Oficina y **7** continúan en proceso de verificación.



Defensa

La Oficina transmitió estas **37 alegaciones** al Ministerio de Defensa, que inició acciones para determinar si hubo una violación al derecho a la vida y, de ser así, que se inicien las acciones disciplinarias correspondientes y las acciones penales por parte de la jurisdicción ordinaria.



NACIONES UNIDAS
DERECHOS HUMANOS
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO

Colombia